REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA -SECRETARÍA-

Scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD ARTICULO 136 LEY 1437 DE 2011

EXPEDIENTE No: 25000-23-15-000-2020-02191-00 MAGISTRADO(A) PONENTE: Dr. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA, CUNDINAMARCA

OBJETO DE CONTROL: DECRETO No. 046 DE 2020, "Por el cual se toman medidas encaminadas a prevenir el contagio del virus Covid -19 en los habitantes del Municipio de cabrera Cundinamarca y se toman otras disposiciones" PROFERIDA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CABRERA

CUNDINAMARCA

DECISIÓN: AUTO DECLARA IMPROCEDENTE

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020), a través del cual se dispuso **DECLARAR IMPROCEDENTE** el conocimiento del Decreto No. 046 de 2020, "Por el cual se toman medidas encaminadas a prevenir el contagio del virus Covid -19 en los habitantes del Municipio de cabrera Cundinamarca y se toman otras disposiciones" proferida por el Alcalde del Municipio de Cabrera Cundinamarca, para efectuar el control inmediato de legalidad de que trata el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ SECRETARIA